

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado por la que se anuncia el suministro, por el sistema de concurso, de los bienes que se citan.*

La Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado ha acordado convocar concurso en el que se regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1. **Objeto:** La adquisición de 65 máquinas manuales numeradoras-perforadoras, con destino a todas las Delegaciones Provinciales y ministeriales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

- 1.1. Presupuesto: 8.287.500 pesetas.
- 1.2. Plazo de duración: Tres meses.
- 1.3. Plazo de entrega: 31 de marzo de 1978.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Régimen Interior del Servicio de Administración Interior de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (avenida de Juan XXIII, número 28, 1.ª planta).

3. **Fianza provisional:** 165.750 pesetas (2 por 100 del presupuesto del concurso).

4. **Modelo de proposición:** Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro de 65 máquinas manuales numeradoras-perforadoras, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a realizar el citado suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro de referencia).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. **Lugar de presentación:** Sección de Régimen Interior del Servicio de Administración Interior de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (avenida de Juan XXIII, número 28, planta primera). Hasta las doce horas del día 20, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. **Lugar:** En el edificio de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, avenida de Juan XXIII, número 28, despacho 337 planta segunda.

6.2. **Fecha y hora:** A las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Secretaría General de MUFACE.

#### 7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia señalada en el apartado 6.1 de este anuncio. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título del suministro, nombre del licitador y contenido respectivo.

7.2. Sobre número 1 (se ruega tamaño folio), con el título «Documentación» y con las especificaciones determinadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, contendrá:

a) Recibo de la contribución o certificado de la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de que al anunciarse la contratación se ejerce la actividad relacionada con su objeto y se está al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

b) Escritura pública de constitución o modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para la personas jurídicas, y documento nacional de identidad las Empresas individuales.

c) Poder bastante al efecto, en caso de que la proposición sea firmada en nombre de otro.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

e) Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza señalada en el apartado 3 de este anuncio.

7.3. Sobre número 2 (se ruega tamaño cuartilla), con el título de «Referencias técnicas», contendrá los documentos que se reseñan en el apartado 4.2, párrafo último, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.4. El sobre número 3 (se ruega tamaño cuartilla), con el título de «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el apartado 4.º de este anuncio.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Secretario general, J. M. G.ª Oyaregui.—874-A.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta del material que se cita.*

A partir de las once y treinta horas del día 8 de marzo próximo, tendrá lugar, en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta en pública subasta del siguiente material:

*Clasificación número 878:* Ex Guardapescas «V-18»; precio tipo, 535.653 pesetas.  
*Clasificación número 879:* Ex Remolcador «R-P-38»; precio tipo, 808.797 pesetas.  
*Clasificación número 880:* Ex Remolcador «R-P-38»; precio tipo, 808.797 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por las que ha de regirse la subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Departamento de Marina, en los Arsenales e las Zonas Marítima del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en el Sector Naval de Cataluña.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 24 de enero de 1978.—El Teniente Coronel de Máquinas, Presidente, Juan Castro Fajardo.—980-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para contratar las obras de reparación general del Grupo «Virgen del Carmen», de Valencia.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 20 de octubre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, correspondiente al día 25 del mismo mes y año, convocó concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación general del Grupo «Virgen del Carmen», de Valencia.

Celebrado el concurso-subasta el día 28 de noviembre de 1977, resultó adjudicataria provisional de las obras la Empresa «Construcciones Rodrigo, S. A.», en la catidad de 38.987.600 pesetas, que representa una baja de 19.056.484 pesetas, superior al 32 por 100 con respecto al presupuesto de contrata, base de la licitación, de 59.024.084 pesetas.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, previo dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, considerando la baja ofrecida como desproporcionada o temeraria, acordó por Resolución de 30 de enero pasado, revocar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a favor de la mencionada Empresa, resolviendo asimismo convocar nuevo concurso-subasta en los mismos precios y condiciones exigidos para el concurso-subasta ya realizado. Todo ello en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

En consecuencia, la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca nuevo concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación general del Grupo «Virgen del Carmen», Valencia.

El presupuesto total de estas obras y el de contrata asciende a la cantidad de

cincuenta y nueve millones veinticuatro mil ochenta y seis (59.024.086) pesetas, y la fianza provisional se constituirá por un millón ciento ochenta mil cuatrocientas ochenta y dos (1.180.482) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial de este Ministerio de Valencia, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo C), subgrupo 4, de los artículos 289 y 290 del Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975, categoría c).

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio en Valencia, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión del pliego.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en dicha Delegación Provincial, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Fernando García González.—907-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 59 viviendas en Puerto de la Cruz (Tenerife).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 59 viviendas en Puerto de la Cruz (Tenerife), por un presupuesto de licitación de 67.779.403 pesetas (sesenta y siete millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas tres pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 1 de marzo de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Santa Cruz de Tenerife, y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.355.588 pesetas en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de

la Vivienda) en Santa de Tenerife, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas, once horas insular canaria, del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Uizurrún.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Elevación de agua para riego del subperímetro Monte Saso de Biota (Zaragoza)».*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Elevación de agua para riego del subperímetro Monte Saso de Biota (Zaragoza)».

**Presupuesto de contrata:** Doce millones ciento cinco mil cuatrocientas setenta y nueve (12.105.479) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10).

**Garantía provisional:** Doscientas cuarenta y dos mil ciento diez (242.110) pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo I, subgrupo 6, categoría C; grupo J, subgrupo 5, categoría C.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a llevar a cabo las obras de «.....» por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de marzo de 1978.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Presidente.—974-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se rectifica el anuncio de subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial de Antequera.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero, publica anuncio convocando subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial de Antequera. Habiéndose sufrido error en la redacción del pliego de condiciones que rige en la subasta, y rectificado ya éste, el plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de ofertas comenzará a contarse a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de febrero de 1978.—El Presidente.—1.057-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para la realización del «Proyecto de acondicionamiento del recinto del polideportivo municipal», primera fase.*

Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la adjudicación del «Proyecto de acondicionamiento del recinto del polideportivo municipal», primera fase, de esta ciudad de Alcoy.

**Tipo de licitación:** 5.042.490,70 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Ocho meses, incluido el plazo de garantía.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Proyecto, Memoria, pliegos y planos:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría, Sección Deportes, de las oficinas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 201.700 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Secretaría —Sección Deportes— durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del

«Proyecto de acondicionamiento del recinto del polideportivo municipal» (primera fase), en la ciudad de Alcoy, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 8 de febrero de 1978.—El Secretario general, Enrique Capella Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—1.051-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Padul (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 80 nichos y reforma de puerta y cerca de entrada al cementerio**

**Objeto:** Construcción de 80 nichos y reforma de puerta y cerca de entrada al cementerio.

**Duración:** Tres meses desde formalización del contrato.

**Pagos:** Con cargo a presupuesto ordinario, dentro de los quince días siguientes a la aprobación de cada certificación de obras.

**Tipo:** Ochocientas cuarenta mil quince pesetas con trece céntimos (840.013,13 pesetas), a la baja.

**Exposición de pliegos y expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento, los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

**Fianzas:** Provisional, 16.801 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Proposiciones:** Reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de tres pesetas, presentadas en sobre cerrado y acompañando por separado resguardo de fianza provisional y declaración jurada de no encontrarse incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Corporaciones Locales.

Se acreditará estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

En el anverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para construcción de nichos y cerca de entrada en el cementerio municipal».

**Presentación de plicas:** Desde el día siguiente hábil al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento de Padul, desde las nueve a las catorce horas.

**Celebración de la subasta:** En la Alcaldía del Ayuntamiento de Padul, el día hábil siguiente a aquel en que terminen los veinte, también hábiles, siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en los mismos lugar y hora y en idénticas condiciones que la primera, a los tres días hábiles siguientes al de celebración de ésta, admitiéndose proposiciones para esta segunda subasta durante los días hábiles anteriores a ésta y posteriores a la primera, desde las nueve a las catorce.

Las cláusulas de gastos, penal, cuestiones que puedan suscitarse y derecho supletorio, figuran en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o

en representación de don ....., cuyo mandato acredita con el poder que bastantado en forma compañía), con capacidad legal para contratar (en su caso, por sí y por su representado), debidamente impuesto del anuncio de subasta para la construcción de 80 nichos y cerca de entrada al cementerio municipal, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (deberá expresarse la cantidad en letra y número), comprometiéndose a cumplir todas las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones, que reconoce y acepta en su integridad.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Padul, 26 de enero de 1978.—El Alcalde, José Jiménez García.—Por mandato del Ayuntamiento, el Secretario, José Fernández Camero.—769-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y adaptación de la antigua Escuela de Establecimientos para Alcaldía de barrio, local social y biblioteca (plaza Inmaculada).**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reforma y adaptación de la antigua Escuela de Establecimientos para Alcaldía de barrio, local social y biblioteca (plaza Inmaculada).

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de diciembre de 1975 y 20 de mayo de 1977.

**Tipo de licitación:** En baja, por un millón cuatrocientas siete mil trescientas cuarenta y ocho (1.407.348) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

**Garantías:** Provisional, por importe de 26.110 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto 3/1975 (Habilitación), mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

(Reintegro de seis pesetas, timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don ....., domiciliado en ....., calle ... .., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epigrafe) me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1978. El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—747-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista deportiva en la plaza 197 de S'Aranjassa.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista deportiva en la plaza 197 de S'Aranjassa.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de mayo de 1977.

**Tipo de licitación:** En baja, por un millón doscientas cincuenta y seis mil ochocientas treinta y dos (1.256.832) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

**Garantías:** Provisional, por importe de 23.852 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto 3/1975 (Habilitación), mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

(Reintegro de seis pesetas, timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don ..... domiciliado en ..... calle ... .., número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1978.  
El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—748-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ordenación semafórica en un paso de peatones de la plaza Gomila y su interconexión con semáforos existentes en el Agua Dulce.*

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación semafórica en un paso de peatones de la plaza Gomila y si interconexión con semáforos existentes en el Agua Dulce.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de mayo de 1977.

**Tipo de licitación:** En baja, por noventa y ocho mil seiscientos veinte (98.020) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta Económica».)

**Garantía:** Provisional, por importe de 19.612 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto 3/75 (Habilitación), mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Ge-

neral de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

*Modelo de proposición*

(Reintegro de seis pesetas, timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas, para la oferta económica.)

Don ..... domiciliado en ..... calle ... .., número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1978.  
El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—748-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras del mercado regional de ganados de Pontevedra (primera fase).*

El Ayuntamiento de Pontevedra anuncia la subasta de las obras de mercado regional de ganados de Pontevedra (primera fase).

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 52.492.281 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Pagos:** Contra certificación de obra como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 619.823 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 15 pesetas, redactándose con arreglo a este

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ..... (cítese el título de las obras)», en el Negociado de Registro General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las doce horas del día veintiuno hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» referido.

Pontevedra, 18 de enero de 1978.—El Alcalde, Joaquín Quizán Taboada.—El Secretario, José María Queitán Gómez.—800-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Porriña (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.*

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento forestal de que se menciona en el monte público denominado «Dehesa Boyal», número 148 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondientes al año forestal presente de 1978.

**Monte «Dehesa Boyal»:** Consistente en 1.680 pinos, con un volumen de 809 metros cúbicos de madera, en pie en rollo y con corteza; habiéndole calculado un coeficiente de descortezamiento del 28 por 100 sobre el volumen en pie, por el precio de tasación de 1.213.500 pesetas, y de pesetas 1.516.875 de precio índice; fianza provisional, 24.300 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

La duración del contrato será de un año, que comienza el 1 de enero de 1978 y termina el 31 de diciembre del mismo año 1978.

La fianza provisional y definitiva se constituirá en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales que haya dentro del ámbito provincial, especificando en este último caso que el depósito se efectúa a disposición de este Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

Esta subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, y pliego de condiciones económico-administrativas formado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinados.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en ninguna de las causas de incapacidad, resdeterminan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, debiendo presentar los siguientes documentos.

Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en ninguna de las causas de incapacidad, resguardo de haber constituido el depósito de la fianza provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, en caso de representar a otra persona o Entidad, y carné de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acta, a las doce horas del día siguiente hábil del que termine los plazos de presentación de plicas.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de cuantos anuncios sean necesarios, caso de quedar desierta esta subasta, dando lugar con ello a proceder a nuevo anuncio, y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Caso de no haber postores para la presente subasta se celebrará una segunda el día décimo hábil siguiente al de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los requisitos y condiciones que rigieron para la primera.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1978, de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas, consistente en ..... pinos, que cubican ..... metros cúbicos de madera, en el monte público número 148, denominado «Dehesa Boyal», de la pertenencia del Ayuntamiento de Portilla (Cuenca), se comprometo en su nombre propio (o de la persona que represente) a tomar a su cargo dicha enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Portilla, 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Julián Palacios Martínez.—788-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la implantación en esta ciudad del Impuesto Municipal de Radicación.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios y trabajos necesarios para la implantación en esta ciudad del Impuesto Municipal de Radicación, bajo las siguientes condiciones:

**Objeto del contrato:** Los trabajos necesarios para la obtención, ordenación, preparación y elaboración de todos los datos materiales, técnicos, fiscales y administrativos, básicos para la confección del fichero y matrícula fiscal del Impuesto de Radicación, conforme a normas de informática, y la confección de las liquidaciones y recibos individuales. Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones, deberán ofertarse también, e independientemente, los servicios de mantenimiento permanente del fichero y matrícula, cuyos servicios el Ayuntamiento se reserva la facultad de aceptar.

**Tipo de licitación:** De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, y dadas las especiales características del concurso, no se señala tipo de licitación, debiendo proponer los mismos licitadores los correspondientes precios unitarios, que, multiplicados por las unidades existentes, darán el importe total del remate.

**Duración del contrato:** Se establece como plazo para la ejecución del proyecto de implantación el de seis meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

**Fianza provisional:** 50.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto ordinario, previa presentación de certificaciones de los trabajos realizados, con el visto bueno de la Delegación correspondiente y previa conformidad del señor Interventor.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio un

el último Boletín, sea de la provincia o sea del Estado, que lo publique, durante cuyo plazo estarán a disposición de los futuros concursantes el pliego de condiciones y los demás documentos de que consta el expediente.

Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación: Proposición económica; Memoria comprensiva de referencias técnicas, profesionales y especiales, con especificación de los trabajos realizados sobre el Impuesto de Radicación, con justificante de su contratación; resguardo de haber constituido la garantía provisional; declaración de no hallarse incurso en caso de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad o, en su caso, poder debidamente bastantado, y programa de trabajo para la ejecución de las prestaciones, con especificación de los medios disponibles tanto materiales como personales.

**Apertura de pliegos:** Se celebran en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

**Proposición:** Don ..... mayor de edad, domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado de la convocatoria del concurso para contratar los trabajos relativos a la implantación del Impuesto sobre la Radicación, se obliga y comprometo a llevarlos a cabo por los precios siguientes: ..... (estos precios incluyen todos los trabajos ofertados, coste del personal, material e impresos a utilizar). Igualmente, ofrece la realización de los trabajos necesarios para el mantenimiento y conservación del fichero y matrícula fiscal en las condiciones siguientes: .....

Se comprometo, asimismo, al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de prevención y Seguridad Social, y acepta íntegramente las obligaciones derivadas del pliego de condiciones que regulan el concurso a cuyo efecto acompaña la totalidad de la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sabadell, 24 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—989-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación, por gestión directa, y afianzamiento de las exacciones municipales.

**Objeto:** Contratación del servicio de recaudación, por gestión directa, y afianzamiento de las exacciones municipales.

**Plazo:** Cinco años naturales, comprendidos entre el 1 de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982.

**Garantías:** Provisional de 50.000 pesetas y definitiva de 774.086 pesetas.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

**Anuncio extenso y modelo de proposición:** Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 18, correspondiente al día 23 del corriente mes.

San Javier, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—776-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de alcantarillado de las calles Clota, Sol, Paris y otras.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se abre licitación para contratar mediante concurso las de alcantarillado de las calles Clota, Sol, Paris y otras, con sujeción a proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados los cuales podrán examinarse en las oficinas municipales durante el plazo licitatorio, en días hábiles, de once a trece.

Servirá de tipo para la licitación el presupuesto técnico que forma parte del proyecto aprobado y que asciende a cuatro millones ciento cuarenta y un mil setecientas treinta y una (4.141.731) pesetas, pudiendo limitarse los licitadores a cubrir dicho tipo o bien mejorarle en precio y condiciones, acompañando, en este caso, a la proposición Memoria y documentos que permitan apreciar las ventajas de las modificaciones propuestas.

El plazo de ejecución se fija en tres meses, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada que expedirán mensualmente los Técnicos Directores.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de 82.835 pesetas, elevándose la definitiva al 4 por 100 del importe del remate y pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las pliegos podrán presentarse en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones aparecidas, «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de once a trece, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento, el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

La proposición se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de ..... (consignar cantidad en letra y

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la reglamentación laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Sardanyola, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—793-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de alcantarillado de las calles Camino de San Cugat, Tamboril, Talismán, Talión, Talento, Tosca, Tulipán, Topacio y Margenat.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se abre licitación para contratar mediante concurso las obras de alcantarillado de las calles Camino de San Cugat, Tamboril, Talismán, Talión, Talento, Tosca, Tulipán, Topacio y Margenat, con sujeción a proyecto técnico y



pliego de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados, los cuales podrán examinarse en las oficinas municipales durante el plazo licitatorio, en días hábiles, de once a trece.

Servirá de tipo para la licitación el presupuesto técnico que forma parte del proyecto aprobado y que asciende a cinco millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cinco (5.663.835) pesetas, pudiendo limitarse los licitadores a cubrir dicho tipo o bien mejorarlo en precio y condiciones, acompañando en este caso a la proposición Memoria y documentos que permitan apreciar las ventajas de las modificaciones propuestas.

El plazo de ejecución se fija en tres meses, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada que expedirán mensualmente los Técnicos Directores.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de 115.000 pesetas, elevándose la definitiva al 4 por 100 del importe del remate y pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones aparecidas, «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de once a trece, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento, el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

La proposición se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ....., que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de ..... (consignar cantidad en letra y número) pesetas.

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la reglamentación laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Sardanyola, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—794-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de dos circos en el Real de la Feria de Abril del presente año.**

Por término de ocho días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 20 de enero actual, para adjudicar mediante subasta pública la instalación de dos circos en el Real de la Feria de Abril del presente año, que tendrá lugar desde el 18 al 23 de abril próximo, a fin de que puedan interponerse contra los referidos

pliegos las reclamaciones que crean oportunas, dentro del término de referencia.

Al propio tiempo se convoca subasta pública para contratar la instalación de dos circos.

El tipo fijado para esta licitación es de 150 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional exigida es de 100.000 pesetas, y la definitiva se obtendrá aplicando los tipos mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor sobre el importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de la Secretaría Municipal, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ferias y Festejos, de la Secretaría Municipal, sito en plaza Nueva, número 1.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), declara conocer los pliegos de condiciones técnico-facultativos, para contratar mediante subasta pública el derecho de instalación del circo número ....., en la Feria de Abril de Sevilla del presente año, los cuales acepta en su integridad, con una superficie de ..... metros cuadrados, que importa la suma de ..... (en letra) pesetas, que representa un alza del ..... por 100 sobre el tipo señalado.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de enero de 1978.—El Alcalde.—781-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilademuls (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y reforma de las oficinas municipales y demás dependencias de la Casa Consistorial.**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 del actual mes de enero, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de reparación y reforma de las oficinas municipales y demás dependencias de la Casa Consistorial, se exponen al público por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en la Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las indicadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, bajo las condiciones siguientes:

1. La subasta tiene por objeto contratar la ejecución de las obras de reparación y reforma de las oficinas municipales y demás dependencias de la Casa Consistorial, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Viñas Manuel, considerándose dicho proyecto formando parte integrante del pliego de condiciones.

2. El tipo de la subasta se fija en la suma de un millón ciento cinco mil

seiscientos diez (1.105.610) pesetas, a la baja.

3. El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses, contados desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y de oficina.

5. La garantía provisional para participar en la subasta, se fija en dieciséis mil quinientas ochenta y cuatro (16.584) pesetas, y la definitiva en treinta y tres mil ciento sesenta y ocho (33.168) pesetas.

6. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de las plicas.

7. La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente laborable al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

9. La dirección e inspección de las obras corresponde al Arquitecto municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el señor Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vilademuls, al objeto de contratar las obras de reparación y reforma de las oficinas municipales y demás dependencias de la Casa Consistorial, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilademuls, 7 de enero de 1978.—El Alcalde, Fernando Viader Gustá.—839-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza, recogida domiciliaria y transporte de las basuras.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 25 de enero del año actual, se convoca concurso con el siguiente detalle:

**Objeto del contrato:** La contratación mediante concurso de los servicios de limpieza, recogida domiciliaria de las basuras de la villa de Zumaya y sus barriadas, y el transporte de las mismas hasta el vertedero.

**Precio máximo:** 3.850.000 pesetas.

**Plazo:** El concurso se adjudicará por un plazo de cuatro años prorrogables tácitamente hasta que se cumplan cincuenta años, a cuyo término se entenderá caducada la concesión.

**Pagos:** Se efectuarán mensualmente, consignándose el oportuno crédito en presupuesto ordinario.

**Pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce.

**Garantías:** Para participar en el concurso se depositará una garantía provisional por importe de 73.000 pesetas. El adjudicatario prestará una garantía defini-

tiva equivalente al resultado de aplicar los tanto por cientos máximos del importe de la adjudicación, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, reintegradas conforme a la Ley de Actos Jurídicos Documentados y Ordenanza Municipal, figurando en el sobre el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de limpieza, recogida domiciliaria y transporte de las basuras de la villa de Zumaya». La presentación se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., relativo al concurso convocado por el Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa) para la contratación de los servicios de limpieza viaria, recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero, toma parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

1. Se comprometo a la prestación y realización de los servicios citados por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas, a percibir por meses vencidos.
2. Acepta íntegramente el pliego de

condiciones técnicas y económico-administrativas.

3. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

**Documentación:** En el mismo sobre conteniendo la proposición se presentará resguardo de la constitución de la garantía provisional y toda la documentación prevista en el artículo 17 de los pliegos de condiciones.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurrido veinte desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Zumaya, 28 de enero de 1978.—El Alcalde.—796-A.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juntas de Protección de Menores

#### RECAUDACION EJECUTIVA DE SEVILLA

Don Manuel Gómez López, Agente Ejecutivo Fiscal de la Junta Provincial de Protección de Menores, de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha de hoy, dictada en el expediente del procedimiento de apremio ejecutivo números 445 y 446 de 1976 y 1, 2, 3 y 4 de 1977, por un importe de cuatrocientas treinta y ocho mil veintinueve (438.029) pesetas de principal, ochenta y siete mil setecientas cinco (87.705) pesetas del 20 por 100 de apremio y doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), para costas y gastos del procedimiento seguido contra don José María de Ibarra y Mendaró, como Presidente de la Asociación Margarita II, en calle San José, número 3, de esta capital, se saca a pública subasta, por segunda vez, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, los bienes que al final se describirán ya justipreciados, y señalándose para su remate, en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de esta Junta Provincial de Protección de Menores, Angostillo, número 6, de esta capital, y día 29 de marzo de 1978, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en pesetas, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

2.ª Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Junta una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, parte del precio de venta.

3.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, y se encuentran de manifiesto en esta Agencia Ejecutiva, calle del

Agua, 5, para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción del precio del remate.

#### Objeto sujeto a subasta

Motonave «Margarita II», inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio primero del tomo 288, del libro 134 de Sociedades de la sección tercera y la inscripción segunda, hoja 440, del folio 82 del tomo 11 del Libro de Buques «Margarita II».

Valoración: Ocho millones setecientos veintiséis mil setecientas treinta pesetas (8.726.730).

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1978. El Agente Ejecutivo Fiscal.—868-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Becerra Rodríguez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 237/77, instruido por aprehensión de varias mercancías, que han sido valoradas en 5.200 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fa-

llar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.121-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Volkswagen 1303», sin matriculas, motor AB-699494, depositado en «Garaje Casa Antúnez», paseo Casa Antúnez, 102, Barcelona, afecto al expediente número 51/78, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Volkswagen», sin matriculas, motor B-138550 X, depositado en «Taller Auto Montaje, S. A.», sito en avenida Montserrat, 96, Martorell, afecto